



Los fondos de la Fundación San José de la Arquidiócesis de Seattle proveen de asistencia financiera con el fin de fortalecer y expandir la misión de la Iglesia Católica en toda la arquidiócesis. La fundación tiene tres áreas de enfoque para otorgar los fondos. Se dará preferencia a aquellas organizaciones cuyo trabajo esté en concordancia con estas tres áreas.

- **Programas católicos:** para avanzar las creencias, enseñanzas y programas de la Iglesia Católica, asistiendo en las necesidades espirituales y sociales de la comunidad católica y evangelizando a las personas en el oeste de Washington.
- **Ministerios pastorales:** Para avanzar los ministerios arquidiocesanos y otros ministerios pastorales que apoyan el discipulado misionero, la Enseñanza Social Católica y otras iniciativas para difundir el Evangelio. Esto incluye prioridades especiales como las iniciativas medioambientales delineadas en la encíclica del Papa Francisco, Laudato Si'.
- **Formación en la Fe/ Educación:** Para avanzar la educación permanente y la formación en la fe de ministros laicos, diáconos, seminaristas y sacerdotes en apoyo a la misión de la Iglesia en el oeste de Washington. Mateo 28, 18-20

Elegibilidad:

Los fondos serán concedidos a las organizaciones que cumplan con los siguientes requisitos:

- El aplicante para el fondo debe ser una organización católica ubicada en la Arquidiócesis de Seattle.
- El aplicante debe contar con el estatus 501(c)(3) del Código de Impuestos Internos

Los fondos no serán concedidos para eventos de recaudación de fondos de ningún tipo, reducción de deudas o pagos de préstamos, proyectos capitales, actividades u organizaciones políticas.

La aplicación para fondos será presentada para aprobación de la Junta Directiva de la Fundación San José. Los aplicantes serán notificados por email.

Requisitos de informes:

Los beneficiarios de fondos deberán presentar informes del progreso de sus proyectos y también deberán elaborar un informe final que corresponda con los objetivos para la utilización del fondo recibido.

Además, los beneficiarios de fondos deben reconocer el fondo recibido de la fundación por medio de una declaración o comunicado de prensa que será publicado en el sitio web arquidiocesano y en otros materiales.

El formulario de aplicación podrá encontrarse en: archseattle.org/st-joseph-foundation